

SEPTIEMBRE VINTENA  
DE AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Pedimento de B  
de febrero

M. C. Mag. Noble Sr. D. J.  
si debiera Villa de Lucha y Salacajines  
con desta a tres dias de enero de febrero de mil  
setecientos y diez y nueve años los señores Jurados  
quinto de ella es asaver Pedro Liz de Juan  
Pablo Polan abogado de los R. C. de los Alcaldes  
mayor por el Mag. Sr. Juan Soriano Vizcaino y Diego  
Alvarez mayor, Sr. Juan Manuel Vizcaino, Don  
Martin Munoz Lorenzo, Sr. Sebastian Vizcaino, Sr.  
Fernando Quines, Sr. Domingo Ortega Munoz, Don  
Joseph Ortega y Cia, Sr. Juan Ortega Soriano, Sr.  
Juan Antonio Garcia, Don Miguel Lozano, Sr.  
Joseph Ferrero de Eguero, Sr. Pedro Antonio Vizcaino  
Sr. Juan Idalgo Acquiriana, Sr. Juan Idalgo y Cia  
Sr. Pedro Ortega y Cia, Sr. Juan de los Rios Vizcaino  
Vizcainos y Sr. Manuel de Larra y Larra and  
quien mayor desta Villa se sustentaron haciendo  
si de ritados y concurridos ahatay con fernand  
Locantes de Real Servicio bien de las Cortes  
desta Villag sus Venenos y hacienda propiedad  
señalada acordaron con  
Veneno de estado de las cosas expuestas, y don  
Sr. Antonio Ortega y Cia y don  
Sr. Don Juan Soriano Vizcaino y Cobos de